



UGT SANIDAD

INFORMA

FSP - UGT C/ Rualasal 8-5º-39001 Santander

Boletín de información
sindical del Sector de
Salud y Servicios Socio
sanitarios de la FSP - UGT
de Cantabria

Número 33
SEPTIEMBRE
OCTUBRE
2007

Deposito legal SA - 1226 - 2003

Decano de los Boletines Informativos del SCS

Franqueo Concertado 39/54

**Nueva Consejería
nueva Etapa y noso-
tros volvemos a la
carga....**

Después de unos meses de paréntesis en los que se han producido una reestructuración interna de nuestra Organización, las elecciones políticas que ha derivado en una indefinición de cargos públicos con algún nombramiento, las vacaciones ... aquí estamos de nuevo, para informaros sobre los asuntos que desde la visión sindical de UGT interesan en la Sanidad Regional y el SCS.

Sabemos que muchos de vosotros nos echabais de menos, aquí nos tenéis con renovadas fuerzas y con la ilusión de años anteriores informándoos con nuestro boletín.

Pasa a la pagina 12



CANTABRIA



CANTABRIA

LUIS MARÍA TRUAN CONSEJERO DE SANIDAD /
«Quiero acabar con la crispación y que la gente esté contenta»

Deseamos tenga mejores
aciertos que su antecesora



Maria Jesús Cedrun, Secretaria General de UGT Cantabria y José Manuel Castillo del Sector de Sanidad de UGT se reunieron con Luís Truán nuevo Consejero de Sanidad y Fernando Villoria nuevo Director general de Ordenación

**UGT Le expuso al
nuevo consejero su
preocupación por
la situación actual
de la Sanidad Re-
gional y del Servi-
cio Cántabro de
Salud en
particular.**

**UGT, CCOO Y CSIF SOLICITA-
MOS LA APLICACIÓN DIRECTA
DEL ESTATUTO BASICO DEL
EMPLEADO PUBLICO EN EL SCS**

**FIN DE LA
HUELGA DE
LA CEMS**



UGT, CSIF Y CCOO pidiendo la aplicación del EBEP

**UGT PIDE LA
INTEGRACION
DEL PERSONAL DEL
" HOSPITAL
DE CAMPOO "
EN EL SCS**

Unión General de Trabajadores



Nuestro
compromiso
eres **tú**

JOSE MANUEL CASTILLO VILLA
SECRETARIO DE SANIDAD
FSP- UGT



La designación de Luís Truán Silva como nuevo consejero de Sanidad del Gobierno de Cantabria ha generado entre muchos trabajadores del Servicio Cántabro de Salud ciertas esperanzas de cambio y de impulso a una sanidad pública caracterizada en los últimos cuatro años por una legislatura política crispada, donde la falta de talante y de ánimo conciliatorio y en muchas ocasiones la prepotencia han frenado muchas mejoras y la solución a problemas tan acuciantes como antiguos. Asuntos como la creación de empleo, la carrera profesional tanto para personal sanitario como no sanitario o el modelo de urgencias en atención primaria se vieron obstaculizados por una ausencia preocupante del mismo diálogo que ahora se pide al nuevo consejero de Sanidad para no caer en los errores del pasado.

En UGT creemos que el respeto a la negociación, el acuerdo general y el pacto concreto tienen que ser condiciones imprescindibles en esta nueva legislatura política y premisas insustituibles de trabajo porque el futuro de la sanidad pública de Cantabria depende de cuestiones que exigen el consenso de sus profesionales. El diálogo es, sin género de duda, la mejor vía de progreso de nuestra Sanidad.

Ahora que se estrena legislatura política sería conveniente repasar la situación actual de la sanidad pública, donde hay varias cuestiones pendientes que en UGT consideramos prioritarias y solucionables con una adecuada dosis de entendimiento con la Administración. Entre ellas, destacan la parálisis actual de la oferta de empleo

pública en el Servicio Cántabro de Salud, pese a publicarse en el BOC el pasado 30 de marzo; o el concurso de traslados previo, el primero en la sanidad pública de la región con 1.087 vacantes por adjudicar y aguardado con ansias desde hace años por numerosos profesionales con una gran antigüedad en el Servicio Cántabro de Salud. Además, en UGT observamos con preocupación que el acuerdo de revisión del modelo de carrera profesional que firmamos con el sindicato CEMSATSE sufre de errores de interpretación para extenderlo a todo el personal del Servicio Cántabro de Salud y no sólo a médicos y diplomados, que esperamos se terminen de resolver cuanto antes.

Éstas son sólo algunas muestras del mucho trabajo pendiente para todos los integrantes de la mesa sectorial de negociación de la sanidad en Cantabria, incluido el nuevo consejero de Sanidad y su equipo de trabajo, que tendrán que aplicar el Estatuto del Empleado Público aprobado en el Congreso de los Diputados con sus correspondientes mejoras laborales: pago de antigüedad a los interinos, aumento de días de libre disposición por antigüedad, medidas de conciliación de vida laboral y familiar o la opción de jubilación parcial, entre otras medidas.

Por otro lado, el acuerdo de contrataciones del Servicio Cántabro de Salud sigue a día de hoy sin listas de sustituciones actualizadas por la incapacidad que la Administración ha mostrado hasta ahora para verificar las más de 20.000 solicitudes presentadas por demandantes de empleo.

En UGT nos preocupa, y mucho, porque si la Administración sanitaria no es capaz de afrontar las solicitudes de las listas de contratación, no sabemos cómo podrá garantizar una futura oferta pública de empleo en el Servicio Cántabro de Salud con 1.125 vacantes a la que se presentarán candidatos de toda España o valorar los 6.000 expedientes del personal acogido a los

sistemas de carrera profesional y los correspondientes a la promoción interna de los trabajadores fijos.

La lista de contenidos pendientes de negociación se completa, ni que decir tiene, con el modelo retributivo, parchado por la Consejería de Sanidad de la última legislatura política por los conflictos surgidos con distintos colectivos profesionales, el último y más grave, la huelga de médicos que Cantabria sigue padeciendo aún bajo una deficiente asistencia sanitaria plagada de demoras y esperas desproporcionadas a nuestro entender, para las que reclamamos medidas organizativas y un compromiso claro y expreso, no retórico.

No en vano, el nuevo consejero de Sanidad, en su calidad de director gerente del Hospital de Laredo, y algún destacado colaborador de su equipo de trabajo, como Fernando Villoria, director médico de Valdecilla, conocen con detalle las dinámicas que generan las listas de espera con problemas de no fácil solución por sus variables causas. El nuevo consejero de Sanidad tiene aquí una ardua labor a desarrollar para conseguir un modelo retributivo acorde con la sociedad actual y otros sistemas sanitarios autonómicos donde se incluya la atención continuada, la turnicidad en Atención Primaria o un consenso definitivo sobre la productividad variable.

El Departamento de Sanidad de la Federación de Servicios Públicos (FSP) de UGT desea que el nuevo equipo de la Consejería de Sanidad comience su trabajo lo antes posible y con resultados fructíferos por el Bien de trabajadores y ciudadanos. Con una dosis adecuada de talante negociador muy escaso en años anteriores, nuestro sindicato brindará su total apoyo a lograr objetivos comunes necesarios para el buen funcionamiento de la sanidad pública de Cantabria, aunque no por ello dejaremos de estar atentos al cumplimiento de los pactos acordados.

FIN DE LA HUELGA DE LA CEMS

El pasado día 13 de septiembre se escenificó el acuerdo entre la Consejería de Sanidad y el sindicato CEMS (no representativo como tal, ya que forman la coalición CEMSATSE), la Administración se presta a negociar al margen de la legalidad de la Mesa Sectorial (mal precedente para este nuevo equipo directivo) y redactan en un documento el calendario de negociación que los Sindicatos de la Mesa Sectorial UGT, CCOO, CSIF y CEMSATSE tenemos en nuestra agenda de negociación y firmado en muchos asuntos en el "Acuerdo integral para la mejora de la calidad en el empleo en el SCS" firmado por UGT, CCOO Y CSIF el pasado 29 de diciembre de 2006 y pendiente de desarrollo en muchos de sus aspectos, nos llama especialmente la atención, la referencia en el documento a la negociación de Atención Primaria donde todos los asuntos recogidos en este documento de la CEMS son temas que están encima de la mesa de negociación reivindicados por los Sindicatos que acudimos a la misma UGT, CCOO Y CSIF con diferentes matices, y ahora aparecen en un documento de un sindicato que ni puede ni acude a la negociación en Mesa Sectorial, con un afán de protagonismo que a nuestro entender le concede esta nueva Consejería.

Creemos desde UGT que se deben respetar los cauces democráticos de participación y negociación, y desde luego Sr. Truán y Compañía preparaos para dar a todos los trabajadores del SCS lo que estáis concediendo a un solo colectivo profesional, aquí es donde os vais a ver las caras con nosotros.

NOMBRAMIENTOS Y CESES EN EL SCS

Avanza el mes de septiembre y no hay novedades sobre nombramientos en el SCS. Se confirma por tercera vez a D. José como Gerente del SCS, aunque en precario; del resto no se sabe nada, ni Gerente de Valdecilla, ni 061, ni Subdirector de Recursos Humanos, solo tenemos rumores y más rumores, esperamos que a final de este mes estén todos los puestos cubiertos, los acuciantes problemas de nuestra Sanidad requieren nuevos gestores, nuevas caras y con nuevas ideas e ilusiones, deseamos que los políticos de esta región en esta ocasión acierten. *¡Agua pasada no mueve el molino!*

FUNDACION MARQUES DE VALDECILLA

En el BOC extraordinario nº 41 de 17 de septiembre de 2007, aparece el cese de la anterior gerente y el nombramiento del nuevo gerente de la Fundación Marqués de Valdecilla, Luís Carmelo Anchóriz Tejedor, antiguo Subdirector de Gestión de Personal del Hospital Valdecilla.

IN MEMORIAN DE CARCELES

*Por fin se fue el Gerente Cárceles
Tuvimos buena potra
Sin embargo desairados estamos sus lacayos
no nos dejó ni una nota
A las islas retornó buscando porvenir
Agradecidos estamos a los isleños
Por dios que de allí nunca debió de salir.
En las noches de Ibiza le ven pasear solo
Con frenesí medita y toma notas,
Terminará tomando copas con el amigo Pocholo.
Un tiempo atrás, paseo
altanería y momentos de gloria
Fue lo único que dejó
Ni un atisbo de calidad en nuestra memoria.
Aunque cuentas legales dejó pendientes
No nos joda no vuelva, no asuste a la gente
¡Por favor Sr. Cárceles no vuelva a venir!
y si lo hace
¡Al menos tráiganos un souvenir!*

PROMOCION INTERNA TEMPORAL 2007 SCS

Publicadas el 18 de Septiembre 2007 las Listas Definitivas de Promoción Interna Temporal

PREPARACION OPE 2007

A los que estéis interesados en la preparación de la OPE 2007 del SCS, tenemos convenios con las academias ADOC y COSSIO donde realizan descuentos a los afiliados de UGT,

CONVOCATORIA DE LA OPE 2003

Con bastante retraso se han publicado en el BOC del pasado día 28 de Agosto de 2007 los listados de admitidos y excluidos a la OPE 2003 del SCS de las categorías Logopedas, Peluqueros, Tapiceros, Cocineros, Pintores y Carpinteros, los sindicatos UGT, CCOO y CSIF ya hemos nombrado los compañeros que estarán en los respectivos tribunales de esta OPE, estas categorías se convocaron en 2003 ya que no tuvieron oportunidad de consolidarse en la oferta del antiguo Insalud del 2001. A los interesados os informamos en nuestras Secciones Sindicales de UGT.

RUEDA DE PRENSA DE UGT, CCOO y CSIF del 7 de septiembre

UGT, CC.OO., y CSI-CSIF SOLICITAN LA APLICACIÓN DEL ESTATUTO BASICO Y LA CONVOCATORIA DE LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD.

Los Sindicatos aquí presentes CC.OO., CSI-CSIF y UGT, integrantes de la Mesa Sectorial de Sanidad, somos firmantes a nivel estatal del Estatuto Básico del Empleado Público y a nivel regional del Acuerdo para la mejora de la Sanidad en Cantabria, que firmamos el 29 de Diciembre del 2006. Transcurrido ya un tiempo prudencial desde la toma de posesión



Margarita Ferreras de CSIF, Asun Moro de CCOO y José Manuel Castillo de UGT durante la Rueda de prensa

del nuevo Consejero y demás cargos de la Consejería de Sanidad, solicitamos de la Administración sanitaria:

- **Reivindicamos la aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público para el personal del Servicio Cántabro de Salud**, lo que supone entre otras medidas, la concesión de días de libre disposición en función de la antigüedad, el pago de los trienios al personal interino, mejoras en la conciliación de la vida laboral y familiar, todas ellas son de aplicación directa y no materia de negociación.

La postura de la Administración, alegando que somos personal estatutario, está siendo la de denegar estos derechos a los trabajadores que lo están solicitando, que es lo mismo que no reconocer que somos empleados públicos. **Nos parece inadmisibile que se tenga que recurrir a la reclamación judicial para conseguir la aplicación de estos derechos.**

Somos empleados públicos del Gobierno de Cantabria y

como tal con los mismos derechos que el resto, y así lo confirman los informes jurídicos de que disponemos las organizaciones sindicales. En estos días se está abordando en la UIMP este tema y se debe analizar y valorar la trascendencia y conflicti-

vidad que puede conllevar el seguir adelante con esta discriminación del personal del Servicio Cántabro de Salud. Que le quede claro al Gobierno Regional que en ningún caso la vamos a admitir.

Por otro lado no estamos de acuerdo en tener que esperar a ver que hacen otras CC.AA., sino empezar a trabajar aquí ya en el desarrollo del Estatuto. En este mismo sentido decir que en otras CC.AA. ya se está aplicando e incluyendo al personal de los Servicios de Salud. Por lo tanto no entendemos la postura del Consejero de Presidencia de marcar un plazo tan amplio, como puede ser esta legislatura, y de crear "grupos de trabajo", que sólo servirán, como nos dice la experiencia, para privar durante unos años de derechos a los trabajadores.

- Convocatoria de la Mesa Sectorial de Sanidad:

Las organizaciones sindicales UGT, CC.OO., y CSIF solicitamos la convocatoria de la Mesa Sectorial de Sanidad con el fin de establecer un calend-

rio de negociación para llevar a cabo en esta legislatura y desarrollar los Acuerdos firmados el 29 de Diciembre de 2006, y que recogen entre otros temas: OPE 2007, Desarrollo Profesional, Plan de jubilación voluntaria, Exención de guardias para el personal mayor de 55 años, Complemento específico, Listados de contrataciones

- **UGT, CC.OO. y CSI-CSIF demandamos igualmente el aumento de personal en el departamento de recursos humanos del SCS**, para agilizar las gestiones administrativas que se tienen que llevar a cabo fruto de las negociaciones.

Cuentan con unas plantillas tan deficitarias que resulta materialmente imposible cumplir los plazos que establece la propia Administración, motivo por el cual entre otros llevamos casi un año esperando los listados de contratación, que debían haber estado vigentes este verano, y al día de hoy no se dispone de ellos.

- **UGT CC.OO., y CSI-CSIF** Exigimos a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria, asuma su responsabilidad garantizando una asistencia sanitaria pública de calidad y aborde de manera urgente un plan armonizado y consensuado en toda la CCAA para atajar el acuciante problema de las esperas en la Sanidad Regional. Queremos ser copartícipes de las propuestas que la Administración Sanitaria tenga para gestionar los tiempos de espera. Debe ser un proyecto consensuado con las organizaciones sindicales, ya que las medidas que se adopten no lo pueden ser sin contar con los trabajadores.



AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

Las Federaciones de Sanidad de los sindicatos CCOO, CSI-CSIF y UGT, que representamos el 70% de la Mesa Sectorial de Sanidad del SCS, exigimos la inmediata convocatoria de dicha Mesa Sectorial con los siguientes puntos del Orden del Día, a incluir en la primera reunión:

- 1º- Establecimiento de las medidas necesarias para la inmediata **aplicación de la legislación vigente al personal del SCS en todos aquellos derechos, reconocidos en el Estatuto Básico del Empleado Público** (días de libre disposición en función de la antigüedad, pago de los trienios al personal interino, mejoras en la conciliación de la vida familiar y laboral, etc.), **que son de aplicación directa** a todos los empleados públicos independientemente de si su régimen jurídico es estatutario, laboral o funcionario.
- 2º- **Calendario de negociación para el desarrollo de los acuerdos firmados el 29 de Diciembre de 2006**, y que recogen entre otros asuntos:
 - Desarrollo Profesional
 - OPE 2007
 - Plan de jubilación voluntaria
 - Exención voluntaria de guardias para el personal mayor de 55 años
 - Complemento específico para todas las categorías
 - Listados de contrataciones
 - Atención Primaria (turnicidad, festividad, nocturnidad, dietas, transporte...etc)

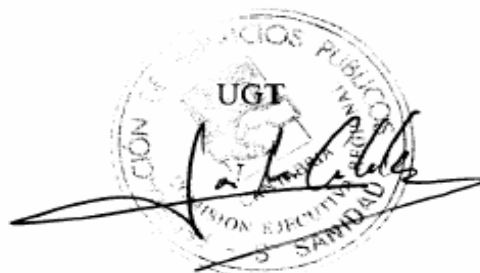
En otro orden de cosas, han aparecido en los medios de comunicación manifestaciones que se nos atribuyen, que no es que sean erróneas sino sencillamente inexistentes, tales como: " los responsables de las 3 organizaciones sindicales apoyaron las medidas de choque presentadas por el Consejero de Sanidad para atajar las listas de espera" y "a la propuesta de los sindicatos de abrir los quirófanos por las tardes, el consejero señaló que su departamento trabaja en la aplicación de medidas organizativas de amplio calado".

Es evidente que no podemos opinar ni mucho menos apoyar medidas que, como usted muy bien sabe, desconocemos porque no se nos han presentado.

Solicitamos de su departamento que se nos entregue de manera urgente la documentación existente sobre el mencionado Plan de Choque para reducir las listas de espera y sobre las medidas organizativas previstas para su implantación.

Las medidas necesarias para solventar un problema de esta envergadura, que repercuten no solo en la calidad de la atención a los usuarios, sino sobre las condiciones de trabajo del personal del SCS, precisan de un amplio consenso y de soluciones eficaces, que no son posibles sin negociar con los representantes de los trabajadores.

Santander 11 de Septiembre de 2007



LISTADOS DE CONTRATACIONES

Hace unos días nos pusimos en contacto con el Servicio Cántabro de Salud para conocer en que situación se encontraba la baremación de los listados de contrataciones del 2007, nos comunican que han tenido algunos problemas informáticos los cuales se han subsanado ya. Confiamos que para finales de Octubre, mediados de Noviembre puedan publicar los listados.

LEY DE DEPENDENCIA, CONSECUENCIAS PARA LA ATENCION PRIMARIA

La Ley de Dependencia ha sido desarrollada por cada Comunidad Autónoma de manera distinta. Mientras que en otras Comunidades como Asturias se creaban nuevos equipos multidisciplinares específicos para desarrollar el trabajo, en nuestra Comunidad una parte del mismo se decidió, vía B.O.C sin negociación sindical alguna, que deberían ser los fisioterapeutas y trabajadores sociales de los centros de salud los que realizaran la tarea.

Esto consecuentemente ha significado una carga mayor en tareas para estos profesionales que en otras regiones se dedican exclusivamente a la atención sanitaria. Además, ya que la tarea a realizar consiste en una visita domiciliaria para la elaboración del informe del grado de dependencia, también viene a agravar el problema de desplazamientos que existe en la Atención Primaria.

En el caso de los fisioterapeutas, las gerencias han optado por dedicar alrededor del 12% de la jornada semanal al desarrollo de una ley que por derecho depende de la Consejería de Servicios Sociales, no de Sanidad. Dicho sea de paso que en muchos de los servicios de fisioterapia de Primaria existen listas de espera importantes.

Desde UGT creemos que han de resolverse los problemas que se generan de la aplicación de la ley, tanto la mayor carga de trabajo aumentando donde sea necesario la plantilla, como el mayor número de desplazamientos que han de realizar los profesionales negociando la puesta a disposición de vehículos de empresa o con compensaciones económicas.

HOSPITAL DE LAREDO

Es de todos sabido que la inseguridad y las amenazas a que está sometido el personal de este Centro, por parte de algunos familiares ha aumentado considerablemente en los últimos tiempos, nos hemos reunido varias veces, los sindicatos entre nosotros y con la Dirección para tratar este tema, y ver que medidas se podían tomar para garantizar la seguridad de los trabajadores, una de las medidas adoptadas es la de aumentar la plantilla de seguridad, una reivindicación que UGT ha llevado a todas las reuniones con la Dirección y a todas las juntas de personal y esperamos que sea algo permanente, que no tengamos que esperar de nuevo a que truene para rezarle a Santa Bárbara..

Estamos como siempre a vuestra disposición en la 1ª planta entre un bosque de mesas de desecho de los despachos importantes, pero si nos elegís para informaros lo haremos como siempre con nuestra mejor disposición, saber y entender y los medios de que dispone nuestro gran sindicato, aunque el entorno no ayude.

UN POCO DE HUMOR DEL GENIAL FORGES



HOSPITAL VALDECILLA (APARECEN CASOS DE LIPOATROFIA)

Han aparecido diversos casos de "lipoatrofia semicircular" durante este verano en algunos Servicios, los cuales han afectado a varias de las trabajadoras que prestan servicios en los mismos, desde UGT deseamos manifestar nuestra preocupación por la situación que acontece, al ser una patología de reciente aparición en nuestro país, no pretendemos ser alarmistas pero exigimos se adopten todas las medidas necesarias para evitar que se produzcan más casos.

En España los primeros casos de "lipoatrofia semicircular" se detectaron en Barcelona en febrero de 2007. La lipoatrofia es una atrofia del tejido adiposo situado en el tejido subcutáneo, que se manifiesta en diferentes localizaciones del cuerpo: muslos o el antebrazo. En la mayoría de los casos, estas lesiones se presentan sin sintomatología acompañante, es reversible en todos los casos cuando finaliza la exposición a los factores de riesgo que la causan. Los motivos que se creen pueden ocasionar la lipoatrofia son: los microtraumatismos (por presión reiterada sobre el área afectada), los

campos electromagnéticos y/o electricidad estática que hay en el ambiente. Aunque ninguna de



estas hipótesis ha sido demostrada científicamente, ni por estudios observacionales, ni experimentales hasta la fecha.

El primer Comité de Seguridad y Salud se convocó con carácter extraordinario el pasado día 23 de Julio para explicarnos los casos detectados y las medidas que estaban poniendo en marcha la Gerencia, hasta la fecha se aplica el Protocolo elaborado por la Generalitat catalana, único protocolo existente en la actualidad en nuestro país. A

instancia de UGT y de las demás OO.SS. se solicitó nos convocaran con carácter urgente si surgirían nuevos casos y se nos informara puntualmente de todas las medidas puestas en marcha, el 12 de septiembre y solicitado por las OO.SS. con carácter urgente se ha celebrado el último Comité de Seguridad y Salud ante la aparición de nuevos casos y la aparente pasividad de la Dirección.

Desde UGT se propusieron desde un primer momento diversas medidas a llevar a cabo por parte de la Dirección-Gerencia del Hospital tanto en el aspecto técnico como administrativo. En la actualidad consideramos desde UGT que la Gerencia del Hospital debe de implicarse en todos los niveles de su Organización que tengan responsabilidad en la materia para solucionar el problema aparecido y adoptar todas las medidas a su alcance para que no sucedan problemas de éste calibre, y en todo caso aporten todas las soluciones posibles que los conocimientos científicos y técnicos actuales lo permitan.

DOTACION INSUFICIENTE DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN.

Es necesario cubrir por la Dirección del Hospital, a la mayor brevedad de tiempo, las dos plazas que quedan vacantes en el Servicio de Prevención. Otra demanda de UGT, desde la constitución de los Servicios de Prevención en el antiguo INSALUD y ahora en el SCS, es aumentar el número de plazas de técnicos en prevención y médicos especialistas en medicina del trabajo para dotar al Servicio de Prevención de los mayores recursos humanos posibles, así como medios técnicos para desempeñar su trabajo con unos estándares mínimos. Hasta ahora la experiencia nos demuestra que el número de técnicos es totalmente insuficiente, para atender todas las demandas que genera un Hospital como el nuestro, y máxime en los momentos actuales con las obras y cambios que se están llevando a cabo.

PRUEBAS EN MANTENIMIENTO.

Este verano se han realizado varias pruebas de selección de electricistas y calefactores para las sustituciones de verano. Estuvimos en todas las pruebas realizadas para supervisar el desarrollo de las mismas en condiciones de igualdad, mérito y capacidad.

No nos parece de recibo que participen por parte de la Dirección en las pruebas selectivas personas que en su ámbito privado dan clases de preparación a pruebas selectivas a personal de mantenimiento, ¿donde queda la imparcialidad de los miembros del tribunal?

Hemos manifestado a la Dirección del Hospital la necesidad de establecer en el ámbito de la Mesa de Contrataciones del Centro unos nuevos criterios en los procesos selectivos a llevar a cabo en un futuro en todas las categorías donde se exija prueba teórica y práctica.

HOSPITAL VALDECILLA (DESOGARNIZACION EN EL SERVICIO DE ESTERILIZACION)

A instancia de los trabajadores, nuestro Delegado de Prevención en el Hospital, se trasladó al servicio de esterilización para comprobar en situ, las penosas condiciones en las que trabajan nuestras compañeras, en especial en el turno de tarde y de noche, como consecuencia de una deficiente Organización del trabajo. Esta deficiencia de organización ocasiona: sobreesfuerzos físicos innecesarios por traslado de materiales pesados a lo largo de recorridos sinuosos debido a múltiples obstáculos lo que ocasiona gran penosidad en las tareas a llevar a cabo a las compañeras afectadas. A ello hemos de añadir un aumento de tareas



que antes no se realizaban y que han contribuido a aumentar la carga de trabajo ya que se realizan con el mismo número de trabajadores anteriores. Por tanto entendemos se incumple el Real Decreto de manipulación de cargas y por ello desde UGT hemos solicitado a la Dirección se adopten las siguientes medidas: Una

Evaluación de riesgos urgente del Servicio debido a que las cargas de trabajo actuales se ha incrementado considerablemente. Hemos solicitado también el refuerzo de personal mediante la incorporación de un auxiliar de enfermería en el turno de tarde y de noche debido a la mayor carga de trabajo existente.

En el traslado a nuevas instalaciones se debe tener en cuenta la necesidad de una correcta planificación en la organización, además es necesario incrementar la formación práctica, por ello es desaconsejable realizarlo con prisas, premuras e improvisaciones como parece que sucede en la actualidad.

GRAVES DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO DOCUMENTACION Y ARCHIVO.

En visita realizada por el Delegado de Prevención al Servicio de documentación y archivo hemos podido observar que las actuales condiciones organizativas de trabajo en el Servicio de documentación de archivo perjudican más a unos trabajadores que a otros.

Además hemos podido apreciar las deficiencias de las instalaciones y del material empleado por parte de los trabajadores de dicho Servicio, por ello y a través de nuestro Delegado de Prevención se procedió a comunicar los riesgos existentes en el citado Servicio a la Dirección del Hospital, en la comunicación enviada hemos detectado diversas deficiencias, así por ejemplo podemos citar: los carros de transporte interno, los carros de recogida y reparto, no tienen las características adecuadas para el volumen que soportan, todo ello puede llevar a riesgo de lesión por sobreesfuerzo, a lesiones por golpes, otro aspecto estudiado es el espacio insuficiente en el mostrador donde se ubican los ordenadores de registro de historias.

Denunciamos que gran parte de estas deficiencias ya fueron evaluados y que las medidas correctoras no han sido aplicadas en su totalidad, por lo que pedimos se apliquen medidas correctoras con carácter inmediato.

EL ULTIMO COLETAZO DEL GERENTE CARCELES.

El Gerente se marcha a toda prisa abandonando su cargo en el Hospital, por supuesto no para trabajar como currito, sino para ocupar otro flamante puesto directivo, como no podía ser de otra manera. Pero no contento antes de marcharse nos deja en las manos un concurso para el Mantenimiento de equipos e instalaciones en el Hospital de Liencres por parte de empresas externas. **¡ UNA PRIVATIZACION EN TODA REGLA ¡, QUE ALGUNOS LO QUIEREN MAQUILLAR LLAMANDOLO EXTERNALIZACION.**

UGT manifestamos nuestro absoluto y tajante rechazo a una medida que supone la privatización de un Servicio de un Hospital público que hasta la fecha era desempeñando por personal de plantilla en condiciones óptimas.

El total del dinero que el Hospital va a dedicar en tres años es de 1.950.000 euros, para que nos hagamos idea trasladando la cantidad a las antiguas pesetas supone un importe mayor de 322 millones, ahí queda eso, cuando lo lógico sería aumentar la plantilla con vacantes y garantizar la calidad del servicio con empleados públicos. **¿A quién beneficia esta medida? ¿Sólo van a ser tres años, o se va a consolidar en un futuro y va a servir de proyecto piloto para otros hospitales en nuestra región?**

Desde UGT exigimos se de marcha atrás al concurso y se proceda a la contratación mediante vacante del nuevo personal de mantenimiento que permita atender con garantías un servicio ya prestado.

Va a ser una pena que le tengamos que recordar sólo por la gestión de privatizar el mantenimiento de Liencres.

REINOSA

UGT urge a Sanidad la integración de la plantilla del Hospital Campoo

El próximo diciembre finaliza el convenio con la Fundación Valdecilla

13.09.07 - JAVIER

El departamento de Sanidad de la Federación de Servicios Públicos (FSP) de UGT, por medio de una nota de prensa, solicita el inicio inmediato de negociaciones con el Gobierno de Cantabria para integrar a la plantilla del Hospital Campoo en el Servicio Cántabro de Salud (SCS) «antes de que concluya, a finales de este año, el actual convenio colectivo de la Fundación Valdecilla, entidad a la que pertenecen laboralmente en la actualidad los 78 trabajadores del centro hospitalario campurriano».

Según el departamento de Sanidad de FSP-UGT, «la integración de los trabajadores del Hospital de Campoo en la plantilla del Servicio Cántabro de Salud (SCS) es una asignatura pendiente de negociación desde hace años, aunque ahora urge abordarla porque no sería lógico no acometerla antes de que se renueve el año que viene el convenio colectivo de la Fundación Valdecilla». Este sindicato considera que el inicio inmediato de las negociaciones «tranquilizaría a unos trabajadores ahora preocupados por la incertidumbre generada por su actual situación laboral y por no verse todavía integrados en la estructura de personal del Servicio Cántabro de Salud tras varios años de espera».

Según FSP-UGT, «el nuevo hospital en construcción fuerza aún más a resolver la situación laboral de estos trabajadores antes de que se inaugure». Aseguran que el mandato del actual comité de empresa del Hospital Campoo «expira el próximo noviembre, por lo que es urgente negociar su definitiva incorporación al SCS».

GERENCIA DEL 061

En la última reunión mantenida con Vds. Se nos informó de las dificultades detectadas para cubrir eventualidades de ausencias imprevistas del personal sanitario, siendo responsabilidad de esa Gerencia que el tiempo para resolver estas incidencias sea el menor posible, de manera que garantice el buen funcionamiento del servicio, respetando la jornada de sus profesionales Vds. han procedido como medida temporal para la cobertura de ausencias imprevistas durante los fines de semana (sábados y domingos) del periodo estival de Agosto y Septiembre, a tener localizados un facultativo y un enfermero/a.

Esta medida temporal nos parece insuficiente, y no resuelve definitivamente los problemas detectados.

Las retribuciones para las guardias localizadas (productividad variable) del personal informático (1 del grupo A y 2 del grupo C) no siguen los mismos principios que los establecidos ahora para el personal sanitario (atención continuada mas productividad variable), lo que supone un agravio

comparativo, y no están de acuerdo a la importante labor que desarrollan estos profesionales. En



Las guardias localizadas en el 061 del personal de informática deben negociarse.

las tablas retributivas del SCS no se contemplan las guardias localizadas para estas categorías de personal no sanitario, esperamos que se subsane esta anomalía que venimos reclamando desde hace tiempo.

El Estatuto Marco establece que la duración máxima conjunta de los tiempos de trabajo correspondientes a la jornada complementaria y a la jornada ordinaria será de 48 horas semanales de trabajo efectivo de promedio en cómputo semestral, salvo que mediante acuerdo, pacto o convenio colecti-

vo se establezca otro cómputo. No serán tomados en consideración para la indicada duración máxima los períodos de localización, salvo que el interesado sea requerido para la prestación de un trabajo o servicio efectivo, caso en que se computará como jornada tanto la duración del trabajo desarrollado como los tiempos de desplazamiento.

Con todo esto en UGT reclamamos una solución total y no parcial a la cobertura de ausencias imprevistas en el 061, siendo responsabilidad de esa Gerencia que el tiempo para resolver estas incidencias sea el menor posible, de manera que garantice el buen funcionamiento del servicio, respetando la jornada de sus profesionales.

A si mismo reclamamos el establecimiento en las tablas retributivas para las guardias localizadas del personal informático según su categoría profesional, teniendo en cuenta los mismos principios que se establece para el personal sanitario.

**RESIDENCIAS
GERIATRICAS PRIVADAS.**

Al día de hoy unas 52 residencias están funcionando en Cantabria, 3 publicas y el resto, privadas con plazas concertadas y no concertadas con el Gobierno de Cantabria. Una treintena de ellas ya tienen a sus delegados de personal o sus comités de empresa de los dos sindicatos más representativos en este sector, CCOO y UGT, la presencia de los demás es casi inexistente. En la residencia San Francisco en Reinosa UGT tiene 2 delegados en el comité de empresa y 4 delegados en el comité de empresa de la residencia asilo san José de Torrelavega.

También tenemos mayoría en los comités de Asilo San Candido, Hospital Santa Clotilde, residencia Caja de ahorros, residencia San Cipriano, etc. Como veis ya somos un gran equipo en UGT, que se va haciendo poco a poco mas grande y que trabaja día a día por el cumplimiento de su convenio, por sus mejoras laborales, la prevención laboral en sus centros, etc., en este sector que va emergiendo con mucha fuerza y rapidez.

Este año ante las elecciones sindicales que están teniendo lugar en diferentes centros de atención a personas dependientes de nuestra región, una cosa muy importante es que vuelvan a elegirse delegados/as responsables, con ganas de trabajar, con motivación e ilusión como hasta ahora , como los de UGT, pues el año que viene empieza, de nuevo, la negociación de su convenio en Madrid y va a ser dura y difícil.

**Elecciones sindicales
Hospital Santa Clotilde.**

En Septiembre acaba el mandato de 4 años del Comité de Empresa del hospital Santa Clotilde y comienza el preaviso del nuevo proceso electoral que comenzara en octubre. Actualmente los delegados son mayoritariamente de UGT (5 de 9 delegados que conforman el comité).



En las próximas elecciones sindicales te pedimos el voto para UGT

Por nuestra parte estamos muy contentos de la actuación de los compañeros- delegados que han trabajado arduamente y esperamos seguir contando con ellos y con los nuevos que quieran participar. Igualmente estamos contentos de la respuesta de nuestros afiliados/as.

**NEGOCIACION CONVENIO
HOSPRICAN.**

Ante la negociación del nuevo convenio de Hosprican que afecta al centro hospitalario Padre Menni y el hospital Santa Clotilde y que empezara el año que viene, nuestros afiliados y delegados en ambos centros junto con nosotros, vamos a empezar ya a elaborar la plataforma que llevaremos a la mesa de negociación.

Tenemos que negociar derechos nuevos que han surgido desde la aprobación de la ley de la

igualdad y que, para que se hagan realidad se deben plantear en la negociación colectiva del convenio.

También con la aprobación de la ley de la dependencia se debe plantear en la mesa de negociación, más formación profesional, mayor estabilidad en el empleo, un plus de actividad para la categoría de auxiliar de enfermería, el personal, a nuestro entender, de mas atención directa (las 24 horas), más seriedad en la prevención laboral, más respeto y consideración hacia los trabajadores , y todo ello para conseguir lo que esta ley pretende: una mayor calidad asistencial en la atención a las personas dependientes.

CONVENIO FARMACIAS

En Diciembre del año pasado se procedió a la denuncia del Convenio de Oficinas de Farmacia y se convoco a las partes negociadoras. Aunque las patronales FEFE y CEFAEF pusieron inconvenientes para poder empezar la negociación, al final en el mes de mayo comienza con una plataforma consensuada con el resto de organizaciones presentes en la reunión de la comisión negociadora.

El acuerdo al que se ha llegado hasta estos momentos es en la reorganización del convenio en cuanto al contenido de cada uno de los capítulos y la clasificación profesional, dado que hay categorías que no tiene sentido seguir manteniendo en el convenio(auxiliar mayor diplomado, aprendiz, aspirante, ayudante, etc.), manteniéndose aquellos que actualmente las ocupan, hasta su extinción.

En cuanto al ámbito de aplicación también las partes estamos de acuerdo en potenciar, en lo posible, el convenio a nivel estatal, respetando los que en la actualidad estén vigentes.

Infórmate en UGT



¿ En tu centro de trabajo hay problemas que se podrían resolver ?
¿Crees que tú y tus compañeros tenéis derecho a mejorar vuestras condiciones de trabajo?
Los Delegados de UGT Sanidad Cantabria trabajamos para conseguirlo.

Secretario Sector de Sanidad FSP UGT:

José Manuel Castillo Villa. Administrativo. H. Laredo.

DEPARTAMENTO DE SANIDAD PRIVADA FSP UGT:

Rosario Pigueiras Carneiro. Auxiliar Administrativo. H. Valdecilla.

COORDINADOR MIR SCS.

Francisco Villa de la Torre. Médico Emergencias del 061.

Hospital Valdecilla Área I SCS:

Álvaro Gómez Hoz, Junta de Personal. Celador.

Joaquín Sasian Fernández, Delegado Sindical. Auxiliar Administrativo.

Rosa de Hoyos de Celis, Delegada Sindical. Auxiliar Enfermería

Encarna Martín Martín. Delegada Sindical. Enfermera.

Pedro Terán de la Puente, Junta de Personal.

Hospital Sierrallana Área IV SCS:

Carmen González Menéndez, Junta de Personal. Enfermera.

Paz Álvaro Villegas, Junta de Personal. Auxiliar Enfermería.

Blanca Amelia Fernández Montes, Delegada Sindical. Celadora.

Rosario Herrera Cuevas, Delegada Sindical. Celadora.

Hospital de Laredo Área II SCS:

Rosario Álvarez Suárez, Junta de Personal. Auxiliar Enfermería.

Josefina Zorrilla Portilla, Delegada Sindical. Celadora.

GAP 1 y 061 Área I SCS:

Ana Hervas Samperio, Junta de Personal. Médico de Familia. CS Colindres.

Manuel Hoyuela Salas, Delegado Sindical. Auxiliar Administrativo. CS Astillero.

Raúl Pesquera Cabezas, Delegado Sindical. Médico de Emergencias del 061.

GAP 2 Área IV SCS:

Jorge Fernández Vega, Delegado Sindical. Fisioterapeuta. CS Altamira.

CAMPOO Área III SCS

Maria Jesús Gómez Bravo, Junta de Personal. Enfermera. CS Campoo.

Celia Muro López, Junta de Personal. Enfermera. H. Campoo.

COMITÉ DE EMPRESA SCS:

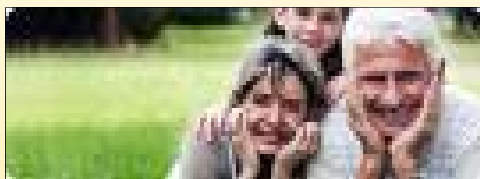
Ángel García- Iago Sierra, Comité de Empresa. MIR Familia. H. Sierrallana

Ana Amparo Ortiz Rueda, Comité de Empresa. Auxiliar Administrativo. H. Laredo

JUBILACION anticipada en el SCS

En UGT Sanidad Cantabria siempre hemos sido conscientes de las dificultades, jurídicas, económicas, organizativas, Para poder poner en practica la jubilación anticipada y parcial en el SCS.

Aun así , no contábamos con la incoherencia de CCOO que, anteponiendo intereses ficticios al avance de los derechos y condiciones de los em-



pleados públicos, esta impidiendo el desarrollo del Dialogo Social en esta materia, frustrando así las expectativas generadas y paralizando las previsiones que el EBEP (Estatuto Básico del Empleado Publico) efectúa sobre la jubilación anticipada.

Esta incoherencia se puso de manifiesto el pasado día 26 de junio, cuando en la comisión del dialogo social, la Confederación de CCOO desautorizo explícitamente a su mayor federación presente en el ámbito publico la FESAP, no asumiendo y por lo tanto incumpliendo el Acuerdo

que esta ultima suscribió el pasado 14 de mayo (junto con UGT y CSIF) en el foro del dialogo social de las administraciones publicas que entre otras cuestiones suponía un importante paso cara ha hacer posible que los empleados públicos se jubilasen anticipadamente.

Sin el apoyo de CCOO, el acuerdo no puede prosperar, ya que existe el compromiso en el Dialogo Social de ámbito confederal de que ninguna modificación en materia de seguridad social se podrá llevar a cabo sin el acuerdo unánime de los interlocutores sociales.

Se pretende trabajar durante el mes de septiembre para intentar reconducir la cuestión, mes en el que se producirá el debate parlamentario, siempre, eso si que haya intención de resolver el problema.

UGT va a seguir exigiendo la extensión al conjunto de los empleados públicos de las distintas modalidades de jubilación existentes en el sector laboral privado, fundamentalmente la jubilación anticipada y parcial, con las adaptaciones que resulten precisas.

Cuando esto escribimos recibimos desde la Consejería de Sanidad el documento que acaban de firmar con el sindicato convocante de la huelga de facultativos (CEMS), también llamado CEMSA TSE (dependiendo del momento o de los intereses).

No creemos que sea un buen inicio de legislatura, empezar pactando al margen de la Mesa Sectorial de Sanidad, órgano legal de negociación. Parece que esta Consejería vuelve a caer en los errores de antaño, cuando al resto de los Sindicatos representativos, que nos ganamos este derecho en las elecciones sindicales, pretendían nungnearnos sistemáticamente.

Desde UGT consideramos, ahora que estamos en época de nombramientos, sería necesaria la renovación de equipos directivos, sin que esto suponga que quienes les han estado ocupando hasta la fecha no sean válidos; ésta Consejería necesita aire fresco, renovación de ideas y crear nuevas ilusiones a los trabajadores que den respuestas al desánimo instalado en los mismos.

PARA TUS CONSULTAS Y COMUNICACIONES ESTAMOS EN:
HOSPITAL UNIVERSITARIO M. DE VALDECILLA
 TEL. 942.20.25.58 — ; Interno 72558 Fax. 942.20.25.58 ugt@humv.es
HOSPITAL SIERRALLANA
 TEL.942.84.75.55. FAX. 942.84.75.52. bfernandezm@hsl.scsalud.es
HOSPITAL DE LAREDO
 TEL.942.63.85.23 FAX. 942.60.78.76. ugtlaredo@terra.es
DEPARTAMENTO DE SANIDAD PRIVADA
 TEL.942.22.76.39 FAX. 942.36.48.38 fspsppriv@cantabria.ugt.org
ATENCION PRIMARIA, 061 Y SECTOR DE SANIDAD DE FSP-UGT
 C/ Rualasal nº 8-5º 39001 Santander TEL 942.36.27.65 FAX 942.36.48.38 fspsan@cantabria.ugt.org

¡Afiliate!
 Podemos ayudarte

Juntos podemos más